

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 16 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con el presente asunto para que se sirva proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00117-00
Proceso: Verbal de Lesión Enorme
Demandantes: Luz María Soto
María Betty Soto
Demandado: Jaime Soto
Auto: 1606

Como quiera que la parte actora allegó la complementación del dictamen que fue ordenado por el Juzgado y acreditó haberle remitido éste a la contraparte, se dispondrá agregarlo a los autos para ser valorado en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Código de verificación: **568cbebb669ca55a4ac448b2b39da03adcea1725d46e4199876df4eb1f692a78**

Documento generado en 16/09/2022 11:44:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>